

RELACION I.

RELACION I. DONACIONES E INGRESOS PARA FINANCIAción DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE VIVIENDA RURAL QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, CÍFULADOS EN FUNCIÓN DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DEL AÑO 1.983 (1) CORRESPONDIENTES AL VI. (NÚMERO) DEL INGRESO.

CARGOS PRESUPUESTARIOS	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS DEPARTAMENTALES		CARGOS DE INVERSIÓN	TIPO DE ANEXO	MAYOR RESERVA
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto			
A) DONACIONES							
Sección. Capítulo I. Concepto.....			16.887.000			16.887.000	
Sección. Capítulo II. Concepto.....			2.135.000			2.135.000	
Sección. Capítulo VI. Concepto.....							
TOTAL DONACIONES			18.022.000			18.022.000	
B) INGRESOS							FINANCIACION
Transferencias Sección 32. Capítulo IV. Concepto.....							
Transferencias Sección 32. Capítulo VII. Concepto.....							
Transferencias directas P.O.A.A.F.							
Sección. Servicio. Concepto.....							
Tasas y otros Ingresos.....							
TOTAL INGRESOS							

(1) Cifras del presupuesto de 1981 prorrateado para el presupuesto 1983

6850

REAL DECRETO 550/1984, de 8 de febrero, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de sanidad.

Por Real Decreto-ley 30/1978, de 27 de septiembre, fue aprobado el régimen preautonómico para Murcia.

Por Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, se transfirieron al Consejo Regional de Murcia competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sanidad.

Posteriormente y por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, se aprobó el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

El Real Decreto de traspaso en esta materia, ya citado, sólo contenía una valoración provisional, siendo necesario que esta valoración provisional sea sustituida por una definitiva.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por último, como consecuencia de la transferencia efectuada en fase preautonómica en materia de sanidad fueron puestos a disposición del Consejo Regional de Murcia medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las competencias transferidas cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia adoptó, en su reunión del día 28 de junio de 1983, el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia de fecha 28 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Murcia y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados y separados tanto los medios que se traspasan relativos a la ampliación como los que son objeto de adaptación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como «bajas efectivas» en los Presu-

puestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de créditos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Doña María Jesús Barrero García y don Antonio Martínez Blanco, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 28 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados, ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios y adaptación de los que fueron transferidos en fase preautonómica al Consejo Regional de Murcia en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva, la adaptación y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que, según el Estatuto, corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y, de otra, en el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía, y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se adaptan y amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto 468/1980, de 29 de febrero, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde

quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados al Consejo Regional de Murcia, en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la indicada Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo transferidos en régimen preautonómico, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

El régimen de este personal ya transferido, así como el del que cubrió vacantes o plazas traspasadas con anterioridad a la efectividad del presente acuerdo será el establecido en el Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre; el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981, corresponde a los servicios traspasados

a la Comunidad se eleva, con carácter definitivo, a 835.387.100 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta el 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	475.571.100
Gastos de funcionamiento	19.718.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	41.520.000
	536.809.100
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	1.422.000
Financiación neta	535.387.100

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de los bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 28 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, María Jesús Barrero García y Antonio Martínez Blanco.

RELACION N.º 1						
INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.—						
1. Inmuebles						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .			OBSERVACIONES
			CEDEDA	COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	MURCIA.— Ronda de Levante, 21	Propiedad Estado.	9.067	-	9.067	(1)
Centro Secundario de Higiene Rural	AGUILAR (Murcia).— Carretera de Vera	Propiedad Estado.	-	-	1.501	(2)
Centro Secundario de Higiene Rural	CARTAGENA (Murcia).— San Agustín, 3	Propiedad Estado.	-	-	632	(3)
Centro Maternal y Psiquiátrico del distrito de Urgencia	GIEZA (Murcia).—	Propiedad Ayunt.	360	-	360	(4)
Centro Maternal y Psiquiátrico del distrito de Urgencia	JUNILLA (Murcia).— Ermita del Soler	Propiedad Ayunt.	130	-	130	(5)
Centro Secundario de Higiene Rural	LORCA (Murcia).— Pl. del Cardenal Belluga	Propiedad Ayunt.	868	-		(6)
Centro Maternal y Psiquiátrico del distrito de Urgencia	TOTANA (Murcia).—	Propiedad Ayunt.	-	-	840	(7)

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ² .		OBSERVACIONES
			CEDEDA	TOTAL	
Centro Maternal de Urgencia	YECLA (Murcia).— Calvo Sotelo	Fernato Hospital Provincial	-	328	

de Vehículos

BOQUES Y BOQ	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Abolencia West 2.500 P.M.M. 17.686	MURCIA.- Dirección - Provincial de sanidad y Consumo	P. M. N.	Se transfiere el uso del vehí- culo según normas de utiliza- ción del P.M.N. y crédito por suplemento correspondiente.
Tercero West 124 P. M. N. 18.419	MURCIA.- Dirección - Provincial de sanidad y Consumo	P. M. N.	Se transfiere el uso del vehí- culo según normas de utiliza- ción del P.M.N. y crédito por suplemento correspondiente.
Rebocadora "vegas" P. M. N. 3.328	MURCIA.- Dirección - Provincial de sanidad y Consumo	Propiedad	El vehículo se encuentra in- cruce en el Parque Móvil Mi- nisterial.

CLASIFICACION OBSERVACIONES

Palencia.- Los funcionarios se transfirieron dependientes del Minis-
terio de Sanidad y Consumo, incluidos los que realizan
actividades relacionadas con el área del Consumo y del Organismo
Autónomo Ainsa continuando utilizando sus licencias si bien, las
superficies administrativas o de otra índole que en el momento de
la transferencia estuvieran ocupadas. Dicha utilización que no
lleva a cabo ninguna contraprestación alguna, se extenderá vigente
hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de que
se les suceda en la plaza. Además la Comunidad Autónoma reserva
rá espacios suficientes para la instrucción de un laboratorio al
servicio de la Administración Central.

Barcelona.- La transferencia se extiende al mobiliario y equipo que
estuviera afectado al uso de los funcionarios transferi-
dos, quedando por tanto asociado al correspondiente a los no trans-
feridos.

Barcelona.- Los laboratorios de la Comunidad Autónoma prestarán los
servicios que sean necesarios y que sean solicitados
por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

LAVANAS A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como
cuadro cedido, parte del cual ya fue transferido a la Comuni-
dad Autónoma por Real Decreto 466/80 de 29 de Febrero y Acuer-
do del Consejo de Ministros de 30 de Junio de 1.980.

(2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido el uso de la
superficie ocupada por dicho Centro en virtud de la Disposi-
ción y Acuerdo referidos en la llamada B. 1.

(3) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble como
cuadro cedido, que fue transferido a la Comunidad Autónoma se-
gún la Disposición y Acuerdo indicados en la llamada B. 1.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

RESOLUCIÓN DE PERSONAL Y BIENES DE TRABAJO VICENTIN

Relación de B. -
P. I. BIENES MATERIALES DE PROPRIEDAD

Relación actualizada a fecha de 1984 - 1.º de Septiembre de 1981

Apellido y Nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Registro y Número	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RENTA BRUTA ANUAL (1)
1) GARCÍA SERRANO					
ALONSO GARCÍA, Pedro	Funcionario Público Nacional	A35000	Activo	Inspector Público Dist. de Murcia	641.540 1.486.668
MOLINA MARTÍN, Federico	Médico procedente de las Cortes de Navarra	A360000065	Activo	Jefe Reparto - de Anatomía - Hospitalaria	805.284 1.296.312
MURILLO RUIZ, Mercedes	Novo Destructor P.I. no se Reclasificadas AII-3117	305001437	Activo	Subdirector Pro- vincial de P.	345.836 597.384

(1) Los importes que se reflejan en esta relación se refieren al importe de la plaza en 1.981, independientemente del
titular actual de la misma.

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Registro y Número	Situación Actual	Puesto de trabajo al que desempeña	RENTA BRUTA ANUAL (1)
FLORES LÓPEZ, M. Luisa	Maestras Clase de Maestras AII-4717	305002107	Activo		203.324 1.136.884
MARCO PÉREZ, Fermín	Funcionario procedente de Orléans	3010000060	Activo	Quirófano	203.324 1.266.580
RAMOS MURFERRER, Alfonso	Novo Destructor P.I. no se Reclasificadas	305001886	Activo		250.614 538.384
ARMILA PÉREZ, Pedro	Asistente Administrativo - Planes de Beneficencia Am. AII-4413	30500874	Activo		200.164 550.580
SERRANO GARCÍA, Pedro	Novo Destructor P.I. no se Reclasificadas	305001885	Activo		250.614 538.384
GILLES JIMÉNEZ, Gerardo	Novo Destructor P.I. no se Reclasificadas AII-3113	305003048	Activo		241.164 481.836

(1) Los importes que se reflejan en esta relación se refieren al importe de la plaza en 1.981, independientemente del
titular actual de la misma.

Localidad: MÉRIDA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Registre	Situación actual	Puesto de trabajo que desempeña	México	Completos	Total anual
HARGES VALDIVIA, H Victoria	Auxiliar Administrativo Plazo no Resolutorio A11-0952	805801298	Activo	Auxiliar principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
LOMBER JARA, Presentación	General Auxiliar Administración Civil del Estado	805807669	Activo	Auxiliar principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
LOPEZ RODRIGUEZ, Juana	General Auxiliar Administración Civil del Estado	805808216	Activo	Auxiliar principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
MARRAS ALVAREZ, José Vicente	Subalterno Plazo no Resolutorio A11-5160	805807400	Activo	Procurador Mayor	760.760	275.284	1.035.944
MORA MORA, Pedro	Subalterno Plazo no Resolutorio A1-4497	805809338	Activo	Subalterno principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944

(1) Los datos que se exhiben en esta tabla son referidos al estado de 31 de marzo de 1984, independientemente del día hábil actual de la misma.

Localidad: MÉRIDA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Registre	Situación actual	Puesto de trabajo que desempeña	México	Completos	Total anual
LOPEZ PEREZ, José Miguel	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
LOPEZ PEREZ, Juan Miguel	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
MELIÁN GONZALEZ, María	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
MORA MORA, Antonio	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
MORA MORA, Rafael de J.	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944
MORA MORA, Cristóbal	Veterinario Auxiliar	40005551	Activo	Medicador Principal de 1º	760.760	275.284	1.035.944

(1) Los datos que se exhiben en esta tabla son referidos al estado de 31 de marzo de 1984, independientemente del día hábil actual de la misma.

Localidad: MÉRIDA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Registre	Situación actual	Puesto de trabajo que desempeña	México	Completos	Total anual
JUAN MORALES, Juan	Subalterno Plazo no Resolutorio A11-5160	805807673	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Angel	Subalterno Plazo no Resolutorio A11-5160	805807696	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Juan	General Subalterno Administración Civil del Estado	805807632	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Juan	General Subalterno Administración Civil del Estado	805807633	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944

(1) Los datos que se exhiben en esta tabla son referidos al estado de 31 de marzo de 1984, independientemente del día hábil actual de la misma.

Localidad: MÉRIDA

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Registre	Situación actual	Puesto de trabajo que desempeña	México	Completos	Total anual
JUAN MORALES, Juan	Subalterno Plazo no Resolutorio A11-5160	805807673	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Juan	Subalterno Plazo no Resolutorio A11-5160	805807696	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Juan	General Subalterno Administración Civil del Estado	805807632	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944
JUAN MORALES, Juan	General Subalterno Administración Civil del Estado	805807633	Activo	Subalterno principal de 2º	760.760	275.284	1.035.944

(1) Los datos que se exhiben en esta tabla son referidos al estado de 31 de marzo de 1984, independientemente del día hábil actual de la misma.

2.2. PLANES VARIOS
Localidad: MERGA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			México	TOTAL ANUAL
1) Santa Branca MEXIA	Auxiliar Mantenimiento 100%		431.333	—
CAROLINA	Médico de Sanidad Bucal		160.160	160.160
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		661.068	661.068
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		160.160	160.160
Total			1352.721	1352.721
2) Santa Juliana MEXIA	Auxiliar Administrativo Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		271.278	271.278
MEXIA	Substituto Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		222.164	222.164
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		358.008	358.008
Total			851.450	851.450

2.3. RELACION MENSUAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO
MEXIA

Apellidos y Nombres	Grupo o Escala al que se asigna	Puesto de Trabajo	RETRIBUCIONES	
			México	TOTAL ANUAL
1) Santa Branca CARMEN RAMOS, Miguel	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		390.130	390.130
Total			390.130	390.130

MEXIA—Relación de Personal Contratado por Grupos o Escalas
Localidad: MERGA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			México	TOTAL ANUAL
1) Santa Branca MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		295.372	295.372
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		891.008	891.008
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		214.968	214.968
MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		161.220	161.220
Total			1562.568	1562.568
2) Santa Juliana MEXIA	Referente Plazo en Sanidad Bucal, II-4102		35.352	35.352
Total			1597.920	1597.920

2.2. PLANES DE TRABAJO VARIOS
Localidad: MERGA

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Escala	RETRIBUCIONES	
			México	TOTAL ANUAL
1) Santa Branca MEXIA	Auxiliar Mantenimiento y Mantenimiento Paramotociclistas	Escaleras 1, de P. 10	—	—
MEXIA	Referente Plazo en Veterinaria	Veterinario de Sanidad Bucal, II-4102	—	—
MEXIA	Referente Plazo en Mantenimiento	Escaleras 1, de P. 10 y B	—	—
MEXIA	Referente Plazo en Mantenimiento	Escaleras 1, de P. 10, B, C y D	—	—
Total			—	—
2) Santa Juliana MEXIA	Substituto Plazo en 20	Escaleras y en Sanidad Bucal, II, de P. 3	—	35.352
Total			—	35.352

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE LA MURCIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Boletín nº 2 (4)

2. (41). RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: MURCIA

Relación actualizada a Julio de 1983. Retribuciones: 1981

Apellidos y Nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Registro	Situación	Plaza de trabajo a que pertenece	Méritos	Complemento	Total Anual
1) Costa Diraceta FRANJONES MARTÍN, Angel	Medico Sanitario Municipal	405000011	Activo	Director de Sanidad	1.177.196	1.004.404	2.257.602
RAMOS GARCIA, Evira	Provisorio Jefe de Sección de la Sanidad Municipal Plaza no Escala (Fundada III-4651)	40500177	Activo	Jefe de Sección de Sanidad Pública de Sanidad Veterinaria	792.260	89.077	1.341.37
MAYERO SANCHEZ, Carmen	Provisorio Jefe de Sección de la Sanidad Municipal Plaza no Escala (Fundada III-4652)	40501766	Activo	Jefa Encargada de Registros de Matriculación y Licencias Sanitarias	792.260	472.476	1.264.736

(1) Las personas que se indican en retribuciones Métricas corresponden al costo de la plaza en 1.981. Independientemente del titular actual de la misma.

— 18 —

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría o Escala a que pertenece	Registro	Situación	Plaza de trabajo a que pertenece	Méritos	Complemento	Total Anual
PEREZLA SANCHEZ, Antonio	Veterinario Jefe de Sección de la Sanidad Municipal Plaza no Escala (Fundada III-4653)	4130020	Activo	Jefe Regulado Sanidad Veterinaria, Control de Ejecución de Origen Animal y Antropométrica	1.172.792	472.476	1.644.808
MURCIA GONZALEZ, Enrique	Provisorio Jefe de Sección de la Sanidad Municipal Plaza no Escala (Fundada III-4654)	40500176	I.	Jefe Regulado Promoción de la Salud y Sanidad Ambiental	760.760	357.660	1.118.420
SANCHEZ GILIAN, Juan	Inspector Médico Municipal	40500010	I.	Inspector Promoción de la Salud	760.760	181.692	942.452
GONZALEZ GIL, José	Médico Veterinario del Estado	40500028	Activo		592.608	44.064	1.026.734
GONZALEZ GONZALEZ, Joaquín	Médico Veterinario del Estado	40500030	Activo		1.138.608	275.184	1.391.792
GONZALEZ PALACIOS, Antonio	Médico Veterinario del Estado	40500030	Activo	Carreteras	760.760	14.088	775.688
GONZALEZ GIL, Santiago	Medico de la Sanidad Municipal Plaza no Escala (Fundada III-4655)	40500032	I.	Carreteras	760.760	46.064	836.884

(2) Las personas que se indican en retribuciones Métricas corresponden al costo de la plaza en 1.981. Independientemente del titular actual de la misma.

— 18 —

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Boletín nº 2 (4)

1) Costa Diraceta

Personal de la Clasificación

Tabla 11

— 18 —

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Méritos	RETRIBUCIONES	TOTAL ANUAL
			Complemento	
1) Costa Diraceta SANCHEZ GONZALEZ, Angel de APO PLAZAS, nº 401 Durango	Auxiliar de Oficina 3006 Auxiliar de Oficina 3006	393.808 396.006	—	393.808 396.006
2) Costa Diraceta GARCIA BERRIOEU, Inés ALBARRACIN CALABRERO, Carmen MATA PARRA, Belen GILVER MORALES, Maria CARRILLO GONZALEZ, Pedro BOIS MONTE, Eugenio MORALES LOPEZ, Concepción MORALES GONZALEZ, Maria	Oficial Administrativo 1006 Auxiliar Administrativo 1006 Auxiliar Administrativo 1006 Perifoneo 1006 Vigilante Nocturno 1006 - temporales Bombero de Servicio 1006 Voluntarios 1006 Jardines 50 4	456.306 456.306 438.308 392.558 357.927 396.600 394.548 379.013	— — — — — — — —	456.306 456.306 438.308 392.558 357.927 396.600 394.548 379.013

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Boletín nº 2 (4)

3) Costa Diraceta

Auxiliar de Oficina

Auxiliar de Oficina	1
Auxiliar Administrativo	2
Perifoneo	2
Vigilante Nocturno	1
Bombero de Servicio	2
Voluntarios	2
Jardines	1

— 18 —

— 18 —

Localidad: MEXICALI

Apellidos y Nombres	Cargo o Empleo a que pertenece	No Registre	Situación Actual, según el Estado	Punto de trabajo que desempeña	ESTADÍSTICAS (1)	
					Bases	Total Anual
ALVARO ALONSO, José Antonio	Médico Psiquiatra del Hospital	4770093	Activo	Luzma	760,760	775,400
BARRERA BARRIL, Julia	Médica Ginecóloga del Hospital	4770071	Activo	Yotana	975,904	1,451,000
CHAVEZ BARRON, Vicente	Médico Psiquiatra del Hospital	4770079	Activo	Centro General de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	992,940	1,475,404
CRONFONTE TORAL, José Higinio	Médico Ginecólogo del Hospital	1070002	I.	Juquila	408,908	408,908
PEREZ GARCIA DEL ROSARIO, Mariana	Médico de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	1100000005	I.		449,160	449,160
POVEDA GONZALEZ, José María	Farmacéutico Ayudante al Servicio de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	8750000	Activo		1,453,908	1,497,866

(1) Las bases que se indican en esta columna corresponden al costo de la plaza en 1-8-81, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: MEXICALI

Apellidos y Nombres	Cargo o Empleo a que pertenece	No Registre	Situación Actual, según el Estado	Punto de trabajo que desempeña	ESTADÍSTICAS (1)	
					Bases	Total Anual
CASTRO ALONSO, Manuel	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	11000001	Activo	Centro General de Diagnóstico y Tratamiento de Salud de Luzma	795,000	816,304
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Médico psiquiatra de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000002	Activo		1,340,000	1,463,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000003	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000004	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000005	I.		675,000	675,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000006	I.		199,000	615,460
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000007	I.		711,750	906,904

(1) Las bases que se indican en esta columna corresponden al costo de la plaza en 1-8-81, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: MEXICALI

Apellidos y Nombres	Cargo o Empleo a que pertenece	No Registre	Situación Actual, según el Estado	Punto de trabajo que desempeña	ESTADÍSTICAS (1)	
					Bases	Total Anual
ALONSO ALONSO, Manuel	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	11000001	Activo	Centro General de Diagnóstico y Tratamiento de Salud de Luzma	795,000	816,304
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Médico psiquiatra de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000002	Activo		1,340,000	1,463,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000003	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000004	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000005	I.		675,000	675,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000006	I.		199,000	615,460
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000007	I.		711,750	906,904

(1) Las bases que se indican en esta columna corresponden al costo de la plaza en 1-8-81, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: MEXICALI

Apellidos y Nombres	Cargo o Empleo a que pertenece	No Registre	Situación Actual, según el Estado	Punto de trabajo que desempeña	ESTADÍSTICAS (1)	
					Bases	Total Anual
ALONSO ALONSO, Manuel	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	11000001	Activo	Centro General de Diagnóstico y Tratamiento de Salud de Luzma	795,000	816,304
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Médico psiquiatra de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000002	Activo		1,340,000	1,463,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000003	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000004	I.		900,000	975,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000005	I.		675,000	675,000
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000006	I.		199,000	615,460
CRONFONTE GONZALEZ, Víctor	Asesor de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Carqueño	11000007	I.		711,750	906,904

(1) Las bases que se indican en esta columna corresponden al costo de la plaza en 1-8-81, independientemente del titular actual de la misma.

6.1.1.3. PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Actividad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad al que pertenece	Miles de Pesos		Miles de Pesos
			Compromiso	Total Anual	
1) Salud Humana					
ANATOMÍA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	435,000	—	435,000
CITOGÉNETICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	435,000	—	435,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000

— 30 —

6.1.1.3. PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Actividad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad al que pertenece	Miles de Pesos		Miles de Pesos
			Compromiso	Total Anual	
2) Salud Animal					
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000
MARTÍN GARCÍA, Miguel A.	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	337,000	—	337,000

— 31 —

6.1.1.3. PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Actividad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad al que pertenece	Miles de Pesos		Miles de Pesos
			Compromiso	Total Anual	
3) Salud Vegetal					
ANATOMÍA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
CITOGÉNETICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	846,336	—	846,336

— 28 —

6.1.1.3. PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Actividad y Servicio	Puesto de Trabajo	Grupo o Unidad al que pertenece	Miles de Pesos		Miles de Pesos
			Compromiso	Total Anual	
4) Salud Vegetal					
ANATOMÍA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
CITOGÉNETICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096
GENÉTICA	Compañía Sanitarias	Unidad de Investigación y Desarrollo	679,096	—	679,096

— 29 —

COMISIONES ADMINISTRATIVAS: MUNICIPIO DE MURCIA
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES, ADMINISTRACION LOCAL.

Relación nº 2 (A)
 Localidad: MURCIA

Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Nº de Puesto de Trabajo	REPARTICION	
				Adscripción Actual	Total Anual
PERSONAL FUNCIONARIO (Ver anexo en la 3ª columna)					
GUARD MARTINEZ, Josefa	NC	A3600713	203	647.136	-
ORTIZ LARREA, Aurelio	NC	A3600672	203	780.176	12.323
RUZUELA MARTEL, Medelina	NC	A36000197	2	615.636	24.216
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35001209	203	787.200	12.233
BRUNDA ROMERO, Rosa T.	NC	A35001342	203	678.136	-
MORONEROS MARTINEZ, Josefa	NC	A36002323	203	541.636	-
MONTOLIVE GONZALEZ, Josef J.	NC	A35001518	203	761.438	-
FASCIAL GONZALEZ, Rafael	NC	A35001289	203	768.102	-
DEYRADO ALVAREZ, Josefa	NC	A35001098	203	796.737	-
CONDESA TORRES, Encarnacion	NC	A350006027	1	390.289	-

(1) Los importes que se señalan en referencias indican correspondencia al cetero de la plaza en 1.001, independientemente del haber actual de la plaza.

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Anual	Total Anual
PERSONAL FUNCIONARIO			
MARTINEZ, Josefa	NC	304.008	304.008
ORTIZ LARREA, Aurelio	NC	379.853	379.853
RUZUELA MARTEL, Medelina	NC	212.279	212.279
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	418.348	418.348
BRUNDA ROMERO, Rosa T.	NC	519.319	519.319
MORONEROS MARTINEZ, Josefa	NC	398.162	398.162

MURCIA - Relación de Personal Laboral - Remuneración

Relación nº 2 (A)

Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Nº de Puesto de Trabajo	REPARTICION	
				Adscripción Actual	Total Anual
PERSONAL LABORAL					
MARTINEZ ALVAREZ, Josefa	NC	A3500749	203	819.278	12.234
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35003438	203	824.142	-
RUZUELA MARTEL, Medelina	NC	A35009593	203	860.134	-
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35007781	203	879.488	-
CONDESA TORRES, Encarnacion	NC	A35001028	203	838.242	-
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35000696	203	862.674	-
ALVAREZ MARTINEZ, Josefa	NC	A35009880	203	872.864	12.233
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35001059	203	834.084	-
RUZUELA MARTEL, Medelina	NC	A35001102	203	835.894	-
CONDESA TORRES, Encarnacion	NC	A35000776	203	871.208	12.233
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35009803	203	841.272	-
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A350001197	203	767.946	12.233
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35000471	203	784.312	-
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35001390	203	795.302	12.232
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A35001390	203	648.386	-
ORTIZ VILLANOVA, Soledad	NC	A350006426	203	926.284	-

(1) Los importes que se señalan en referencias indican correspondencia al cetero de la plaza en 1.001, independientemente del haber actual de la plaza.

Localidad: MURCIA

Sanitarios Locales

Apellidos y Nombres	Grupo	Nº Registro de Personal	Clase de Personal	PUESTO	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
RAMON GARCIA, Agustín	ME	A35001019	X	Medico de Regimen	615.636	615.636
MARIA PEY, Teodoro	ME	A3600111	P,B	Administrativa	850.546	850.546
CONRADO GARCIA, Manuel	ME	A35001174	P,B	Administrativa	640.386	640.386
ANTONIO GARCIA, Juan	ME	A35001328	P,B	Administrativa	615.636	615.636
ANTONIO GARCIA, Manuel	ME	A35001371	X	Administrativa	615.636	615.636
VICENTE GARCIA, Antonio	ME	A35001392	P,B	Medico	787.390	787.390
BERNARD GARCIA, Bernabé	ME	A36000335	P,B	Medico	783.824	783.824
DELA GARCIA, Juan-Manuel	ME	A35000519	X	Medico	615.636	615.636
JUAN MANUEL GARCIA, Juan	ME	A35001109	P,B	Medico	647.156	647.156
RODOLFO GARCIA, Rodolfo	ME	A35001087	P,B	Medico	807.485	807.485
GABRIEL GARCIA, Gabriel	ME	A35000402	P,B	Medico	836.478	836.478
MANUEL GARCIA, Manuel	ME	A35000709	P,B	Medico	806.470	806.470
ANTONIO GARCIA, Antonio	ME	A35001597	P,B	Medico	719.444	719.444
ANTONIO GARCIA, Antonio	ME	A35000837	P,B	Medico	806.648	806.648
ANTONIO GARCIA, Antonio	ME	A35000512	P,B	Medico	948.418	948.418
ANTONIO GARCIA, Antonio	ME	A35000823	P,B	Medico	816.896	816.896
VICENTE GARCIA, Vicente	ME	A35000833	P,B	Medico	808.080	808.080

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al sueldo de la plaza en 1.001, independientemente del haber ordinario de la misma.

Localidad: MURCIA

Sanitarios Locales

Apellidos y Nombres	Grupo	Nº Registro de Personal	Clase de Personal	PUESTO	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
OSCAR JIMENEZ, José	ME	A35000540	X	Medico Embarcado	263.844	263.844
ANITA JIMENEZ, Aniceta	ME	A35001036	P,B	Medico	855.808	855.808
RODOLFO JIMENEZ, Rodolfo	ME	A35001037	P,B	Medico	836.460	836.460
RODOLFO JIMENEZ, Rodolfo	ME	A35000537	X	Medico	615.636	615.636
BERNARD JIMENEZ, Bernabé	ME	A35001587	P,B	Medico	879.618	879.618
VICENTE JIMENEZ, Vicente	ME	A35001027	P,B	Medico	820.460	820.460
JUAN MANUEL JIMENEZ, Juan-Manuel	ME	A35000555	P,B	Medico	751.250	751.250
RODOLFO JIMENEZ, Rodolfo	ME	A35016995	P,B	Medico	638.136	638.136
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A3501677	P,B	Medico	781.466	781.466
PAULINO JIMENEZ, Paulino	ME	A35000360	X	Medico	615.636	615.636
MANUEL JIMENEZ, Manuel	ME	A35000790	P,B	Medico	603.648	603.648
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35007756	P,B	Medico	871.208	871.208
FRANCISCO JIMENEZ, Francisco	ME	A35000605	X	Medico	238.465	238.465
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000574	X	Medico	284.265	284.265
ANTONIO JIMENEZ, Antonio	ME	A35000594	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A3500110	P,B	Medico	447.136	447.136
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000319	X	Medico	615.636	615.636

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al sueldo de la plaza en 1.001, independientemente del haber ordinario de la misma.

Localidad: MURCIA

Sanitarios Locales

Apellidos y Nombres	Grupo	Nº Registro de Personal	Clase de Personal	PUESTO	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001043	P,B	Medico	785.488	785.488
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001540	P,B	Medico	585.343	585.343
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001506	P,B	Medico	848.267	848.267
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000764	P,B	Medico	879.488	879.488
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001365	P,B	Medico	748.802	748.802
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000581	P,B	Medico	920.210	920.210
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001060	P,B	Medico	815.480	815.480
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000516	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000517	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001360	P,B	Medico	827.467	827.467
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000840	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000685	P,B	Medico	845.460	845.460
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000103	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000204	P,B	Medico	841.174	841.174
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000154	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000154	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001590	P,B	Medico	640.386	640.386
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A36000719	P,B	Medico Embarcado	803.688	803.688

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al sueldo de la plaza en 1.001, independientemente del haber ordinario de la misma.

Localidad: MURCIA

Sanitarios Locales

Apellidos y Nombres	Grupo	Nº Registro de Personal	Clase de Personal	PUESTO	RETRIBUCIONES (1)	
					Méritos	Total Anual
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000340	P,B	Medico	444.806	444.806
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000909	P,B	Medico	838.586	838.586
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000749	P,B	Medico	909.640	909.640
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000899	P,B	Medico	718.244	718.244
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000926	P,B	Medico	737.466	737.466
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000344	X	Medico	720.824	720.824
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001970	P,B	Medico	647.136	647.136
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000616	X	Medico	615.636	615.636
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35000606	X	Medico	211.288	211.288
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001133	P,B	Medico	799.158	799.158
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001565	P,B	Medico	645.216	645.216
OSCAR JIMENEZ, Oscar	ME	A35001618	P,B	Medico	485.216	485.216

(1) Los Importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al sueldo de la plaza en 1.001, independientemente del haber ordinario de la misma.

Resultados BIRCEA

Apellido y Nombre	Cargo	Nº Registro de Personal	Escala	Resultados Locales		Resultados Nacionales		Total Anual
				Plazo	Completados	Plazo	Completados	
ANTONIO MARTIN, Antonio	PT	A35000116	B,B	647.236	32.252	790.416	12.252	792.668
GUILLERMO PARRINO, Juan	PT	A35000042	B,B	647.236	32.252	859.291	32.252	891.543
OSCARO VIGILANTE, José M.	PT	A35000759	B,B	723.296	32.252	761.712	32.252	793.964
MARTIN BETOJA, Salvador	PT	A37000159	B,B	799.456	37.376	951.776	37.376	989.152
OSCARO VELAZQUEZ, Juan	PT	A35000135	B,B	790.760	32.252	1.001.088	32.252	1.033.340
MARTIN BETOJA, Juan M.	PT	A35000389	X	832.435	37.376	615.636	34.372	650.008
FRANCISCO MORALES, Francisco	PT	A36000909	B,B	809.293	32.252	809.293	32.252	841.545
FRANCISCO MORALES, Juan M.	PT	A35000080	X	815.636	34.372	815.636	34.372	850.008
ANTONIO	PT	A35000642	X	760.760	32.252	760.760	32.252	792.012
JOSÉ ANTONIO, Antonio	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
FRANCISCO MARTIN, C. J. Juan	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
LA DINA	PT							

(1) Los Importes que se indican en redistribución local corresponden al costo de la plaza en 1981, independientemente del haber actual de la misma.

- 21 -

Resultados BIRCEA

Apellido y Nombre	Cargo	Nº Registro de Personal	Escala	Resultados Locales		Resultados Nacionales		Total Anual
				Plazo	Completados	Plazo	Completados	
ANTONIO MARTIN, Antonio	PT	A35000116	B,B	647.236	32.252	790.416	12.252	792.668
GUILLERMO PARRINO, Juan	PT	A35000042	B,B	647.236	32.252	859.291	32.252	891.543
OSCARO VIGILANTE, José M.	PT	A35000759	B,B	723.296	32.252	761.712	32.252	793.964
MARTIN BETOJA, Salvador	PT	A37000159	B,B	799.456	37.376	951.776	37.376	989.152
OSCARO VELAZQUEZ, Juan	PT	A35000135	B,B	790.760	32.252	1.001.088	32.252	1.033.340
MARTIN BETOJA, Juan M.	PT	A35000389	X	832.435	37.376	615.636	34.372	650.008
FRANCISCO MORALES, Francisco	PT	A36000909	B,B	809.293	32.252	809.293	32.252	841.545
FRANCISCO MORALES, Juan M.	PT	A35000080	X	815.636	34.372	815.636	34.372	850.008
ANTONIO	PT	A35000642	X	760.760	32.252	760.760	32.252	792.012
JOSÉ ANTONIO, Antonio	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
FRANCISCO MARTIN, C. J. Juan	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
LA DINA	PT							

(1) Los Importes que se indican en redistribución local corresponden al costo de la plaza en 1981, independientemente del haber actual de la misma.

- 20 -

Resultados BIRCEA

Apellido y Nombre	Cargo	Nº Registro de Personal	Escala	Resultados Locales		Resultados Nacionales		Total Anual
				Plazo	Completados	Plazo	Completados	
ANTONIO MARTIN, Antonio	PT	A35000116	B,B	647.236	32.252	790.416	12.252	792.668
GUILLERMO PARRINO, Juan	PT	A35000042	B,B	647.236	32.252	859.291	32.252	891.543
OSCARO VIGILANTE, José M.	PT	A35000759	B,B	723.296	32.252	761.712	32.252	793.964
MARTIN BETOJA, Salvador	PT	A37000159	B,B	799.456	37.376	951.776	37.376	989.152
OSCARO VELAZQUEZ, Juan	PT	A35000135	B,B	790.760	32.252	1.001.088	32.252	1.033.340
MARTIN BETOJA, Juan M.	PT	A35000389	X	832.435	37.376	615.636	34.372	650.008
FRANCISCO MORALES, Francisco	PT	A36000909	B,B	809.293	32.252	809.293	32.252	841.545
FRANCISCO MORALES, Juan M.	PT	A35000080	X	815.636	34.372	815.636	34.372	850.008
ANTONIO	PT	A35000642	X	760.760	32.252	760.760	32.252	792.012
JOSÉ ANTONIO, Antonio	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
FRANCISCO MARTIN, C. J. Juan	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
LA DINA	PT							

(1) Los Importes que se indican en redistribución local corresponden al costo de la plaza en 1981, independientemente del haber actual de la misma.

- 22 -

Resultados BIRCEA

Apellido y Nombre	Cargo	Nº Registro de Personal	Escala	Resultados Locales		Resultados Nacionales		Total Anual
				Plazo	Completados	Plazo	Completados	
ANTONIO MARTIN, Antonio	PT	A35000116	B,B	647.236	32.252	790.416	12.252	792.668
GUILLERMO PARRINO, Juan	PT	A35000042	B,B	647.236	32.252	859.291	32.252	891.543
OSCARO VIGILANTE, José M.	PT	A35000759	B,B	723.296	32.252	761.712	32.252	793.964
MARTIN BETOJA, Salvador	PT	A37000159	B,B	799.456	37.376	951.776	37.376	989.152
OSCARO VELAZQUEZ, Juan	PT	A35000135	B,B	790.760	32.252	1.001.088	32.252	1.033.340
MARTIN BETOJA, Juan M.	PT	A35000389	X	832.435	37.376	615.636	34.372	650.008
FRANCISCO MORALES, Francisco	PT	A36000909	B,B	809.293	32.252	809.293	32.252	841.545
FRANCISCO MORALES, Juan M.	PT	A35000080	X	815.636	34.372	815.636	34.372	850.008
ANTONIO	PT	A35000642	X	760.760	32.252	760.760	32.252	792.012
JOSÉ ANTONIO, Antonio	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
FRANCISCO MARTIN, C. J. Juan	PT	A36000628	B,B	810.339	32.252	810.339	32.252	842.591
LA DINA	PT							

(1) Los Importes que se indican en redistribución local corresponden al costo de la plaza en 1981, independientemente del haber actual de la misma.

Localidad: MARACA

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTE	Máximo	Complemento	Total Anual
SANTANA VERONICA, Guadalupe	ET	A3000174	D.B.	Problema Alumno	843.360		843.360
VICENTE	ET	A3000174	D.B.	Asamblea	933.938		933.938
JUANES MELINA, Desiderio	ET	A3000174	D.B.	Asamblea	812.432		812.432
OL GARCIA, María T.	ET	A30000971	I.	Libre	928.850		928.850
SORIA VILLALBA, Matías	ET	A30001812	D.B.	Asamblea	956.030		956.030
SAMA GARCIA, Agustín	ET	A30001724	D.B.	Reserva	927.114		927.114
HANSEN WICK, Agustín	ET	A30001597	D.B.	Reserva	933.912		933.912
OL GARCIA, Pedro	ET	A30001382	D.B.	Salvo de Segura	936.390		936.390
OPÉZ GONZÁLEZ, José	ET	A30003224	D.B.	Política de Segura	895.512		895.512
MARTINEZ PASTOR, Jesús	ET	A30000862	D.B.	Reserva	939.688		939.688
SEGA DE LA CUESTA, Rafael	ET	A30000209	D.B.	Reserva	949.056		949.056
ROSA MARÍA, Olimaria	ET	A30000084	I.	Salvo	760.760		760.760
MARTINEZ RIVERA, María	ET	A30000780	D.B.	Problema y Alumno	964.558		964.558
CARDOSO CASTILLO, Gregorio	ET	A30000009	D.B.	Tobacco y Alabo	945.118		945.118
AGUIRRE MENDO, José María	ET	A300000028	I.	Correa de Ceballos	760.760		760.760
MARTINEZ ROMA, José	ET	A30001104	D.B.	Torre Pacheco	961.870		961.870
GUINE LAPATA, Alberto	ET	A30001041	D.B.	Torre Pacheco	951.574		951.574
MARCELA MARTINEZ, Primitivo	ET	A30001180	D.B.	Padre del Planteo	952.428		952.428
CAMERO MARIANO, Primitivo	ET	A30001790	D.B.	San Javier	885.660		885.660
MARCO GUILLER, Felipe	ET	A30002601	D.B.	Villanueva del Río Sagura La Unión	807.560		807.560
VICENTE	ET	A30000947	D.B.	Facia	965.048		965.048
YOLAN DE JIMÉ, Ricardo	ET		D.B.	Facia	793.314		793.314

(1) Los importes que se indican en referencias técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: MARACA

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTE	Máximo	Complemento	Total Anual
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000224	D.B.	Reserva	781.872		781.872
LEON JUANES, Oscar	ET	A3000135	D.B.	Reserva	781.872		781.872
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000224	D.B.	Reserva	777.438		777.438
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Reserva	774.884		774.884

(1) Los importes que se indican en referencias técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: MARACA

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTE	Máximo	Complemento	Total Anual
VERGARA MARTINEZ	ET	A4000022	D.B.	Asamblea	808.512		808.512
GONZÁLEZ VELA, Manuel	ET	A400000719	I.	Asamblea	808.512		808.512
FERRER CASTILLO, Benigno	ET	A40001812	D.B.	Asamblea	760.760		760.760
PEREZ MUÑOZ, Joaquín	ET	A40001202	I.	Alumbadilla	808.512		808.512
CAMERANO GARCIA, Carmen	ET	A40002944	D.B.	Algunos 340 20	804.872		804.872
PEREZ JIMÉ, Angel	ET	A40000377	D.B.	Algunos 340 20	804.872		804.872
SANCHEZ REZ, Fernando	ET	A40000387	D.B.	Algunos de Sevilla	885.660		885.660
MELOR ALVAREZ, Jesús	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
FERRER MUÑOZ, Feliciano	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
YANZA MORALES, Teófilo	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
ROJO VILLALBA, Pedro	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
FERRER MUÑOZ, José	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
MARTINEZ LEQUERO, Benigno	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
GARCIA RODRIGUEZ, José	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
MARTE MORALES, José F.	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660
JIMÉ, FERNÁNDEZ-VILLALBA, Manuel	ET	A40000381	I.	Arreban	885.660		885.660

(1) Los importes que se indican en referencias técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: MARACA

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTE	Máximo	Complemento	Total Anual
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000224	D.B.	Asamblea	954.164		954.164
LEON JUANES, Oscar	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	811.238		811.238
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000224	D.B.	Asamblea	913.338		913.338
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	904.788		904.788
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	930.940		930.940
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	613.636		613.636
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	958.420		958.420
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	897.562		897.562
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	938.490		938.490
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	810.260		810.260
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	909.910		909.910
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	949.086		949.086
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	913.510		913.510
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	885.660		885.660
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	896.460		896.460
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	940.988		940.988
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	965.352		965.352
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	903.586		903.586
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	913.798		913.798
RODRIGUEZ VILLALBA	ET	A3000135	D.B.	Asamblea	803.960		803.960

(1) Los importes que se indican en referencias técnicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la misma.

Localidad: MURCIA		Municipios Locales		RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Clase Adm. Local	México	Complementar.	Total Anual	Total Anual
JIMENEZ BAYONA, Juan	VT	A40001312	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
VAYNEU GARCIA, José	VT	A40001008	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120

(1) Los importes que se indican en este cuadro son retribuciones brutas correspondientes al curso de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la plaza.

Localidad: MURCIA		Municipios Locales		RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Clase Adm. Local	México	Complementar.	Total Anual	Total Anual
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120
YAGUE CASAS DE LA BARRERA, José	VT	A40001318	10	639.120	7.000	646.120	646.120

(1) Los importes que se indican en este cuadro son retribuciones brutas correspondientes al curso de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la plaza.

Localidad: MURCIA		Municipios Locales		RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Clase Adm. Local	México	Complementar.	Total Anual	Total Anual
FRANCO ALFARO, Juan	PT	A12001095	I.	606.670	-	606.670	606.670
BLASCO RIVERA, José M.	PT	A12001095	D.D.	677.464	-	677.464	677.464
OSORIO MORA, Juan A.	PT	A12001325	D.D.	718.140	-	718.140	718.140
ZANCA MORA, Antonio	PT	A12001338	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
MARTELLI PEREZ, Pablo	PT	A12001036	D.D.	671.244	-	671.244	671.244
CORREA MORA, Juan	PT	A12001440	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
CORREA MORA, Juan	PT	A12001440	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
GARCIA MARTINEZ, Juan	PT	A12001494	I.	606.670	-	606.670	606.670
CHARRINO MORA, Joaquín	PT	A12001495	D.D.	670.624	-	670.624	670.624
PEREZ GARCIA, Juan	PT	A12001543	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
PEREZ GARCIA, Juan	PT	A12001543	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
PEREZ GARCIA, Juan	PT	A12001543	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
PEREZ GARCIA, Juan	PT	A12001543	D.D.	686.006	-	686.006	686.006
PEREZ GARCIA, Juan	PT	A12001543	D.D.	686.006	-	686.006	686.006

(1) Los importes que se indican en este cuadro son retribuciones brutas correspondientes al curso de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la plaza.

(1) Los importes que se indican en este cuadro son retribuciones brutas correspondientes al curso de la plaza en 1.981, independientemente del salario actual de la plaza.

Localidad: MURCIA

Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Másimo	Total Anual
ARMANDO MARTINEZ, José M.	PT	1142003178	707,484	707,484
SABIDO ALBACON, Santiago	PT	1142002974	694,870	694,870
VILLALBA LÓPEZ, Valenciano	PT	1142003125	697,372	697,372
FERNANDEZ GARCIA, Gonzalo	PT	1142003166	706,442	706,442
RODRIGUEZ MARTINEZ, Pedro	PT	1142004635	746,142	746,142
SARA SARA, Francisco	PT	1142003243	694,870	694,870
CAMARA MARTINEZ, José	PT	1142003778	694,870	694,870
RODRIGUEZ MARTINEZ, Bernabé	PT	1142006018	632,070	632,070
ALCIBIR MARTINEZ, Roberto	PT	1142005929	690,422	690,422
MARTINEZ RUIZ, Sebastián	PT	1142003877	746,142	746,142
FERNANDEZ MARTINEZ, Tomás	PT	1142002413	694,870	694,870
GARCIA GONZALEZ, Antonio	PT	1142005670	632,070	632,070
TORRES GONZALO, Andrés	PT	1142005443	694,870	694,870
GARCIA SERRAS, José Luis	PT	1142002108	694,870	694,870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al sueldo de la plaza en 1.981, independientemente del haber anual de la misma.

— 68 —

Localidad: MURCIA

Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Másimo	Total Anual
HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan	PT	1142002070	694,038	694,038
SANZ HERNANDEZ, César	PT	1142003978	694,038	694,038
GALLARDO HERNANDEZ, Alfonso	PT	1142001694	694,038	694,038
MARTIN CAMPOY, Camarero	PT	1142000074	694,038	694,038
VIVAROS HERRERA, Francisco	PT	1142002876	694,038	694,038
SANZ MATEOS, José M.	PT	1142002773	694,038	694,038
RODRIGUEZ PEREZ, Rafaela	PT	1142000805	724,270	724,270
MUTUANO CARRILLO, Antonio	PT	1142003445	697,372	697,372
RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco	PT	1142003908	779,782	779,782
MELIA MIRALLES, Roque	PT	1142001920	694,038	694,038
GABRIEL PEREZ, Francisco	PT	1142003169	779,782	779,782

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al sueldo de la plaza en 1.981, independientemente del haber anual de la misma.

— 69 —

Localidad: MURCIA

Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Másimo	Total Anual
CERVILLO ARTES, Pedro	PT	1142000857	325,046	325,046
SABIDO ROTO, José	PT	1142003121	716,480	716,480
RODRIGUEZ CAMPOY, José	PT	1142001409	727,044	727,044
MARTINEZ AFANADOR, Juan	PT	1142004731	694,258	694,258
GALLARDO GONZALEZ, Pedro	PT	1142005643	632,070	632,070
OLIVERA FERNANDEZ, Francisco	PT	1142006060	634,170	634,170
REY PÉREZ, Joaquín M.	PT	1142003174	792,066	792,066
GONZALO CAMPOY, Alfonso	PT	1142002875	694,870	694,870
SANZ HERNANDEZ, Camarero	PT	1142000857	694,870	694,870
MARTINEZ GOMEZ, Miguel	PT	1142003119	694,870	694,870
HERNANDEZ ALBACON, Joaquín	PT	1142003566	694,870	694,870
SANZ MARTINEZ, José L.	PT	1142003709	640,770	640,770
MARTIN RUIZ, Francisco	PT	1142003182	670,824	670,824
MAYADO GARCIA, José M.	PT	1142005285	695,422	695,422
SANZ HERNANDEZ, Camarero	PT	1142002718	682,248	682,248
TORRES CARRILLO, Francisco	PT	1142001690	694,870	694,870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al sueldo de la plaza en 1.981, independientemente del haber anual de la misma.

Localidad: MURCIA

Empleados Locales			RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Másimo	Total Anual
LOPEZ GARCIA, Juan	PT	1142003228	694,870	694,870
MESA TORRES, Pablo de la	PT	1142002721	694,870	694,870
MARTINEZ LÓPEZ, Juan	PT	1142003465	697,064	697,064
SIMON ABELLAN, José Luis	PT	1142002074	671,244	671,244
SANZ MARTINEZ, Mercedes	PT	1142003075	694,870	694,870
FERRER MARTINEZ, José	PT	1142000441	308,818	308,818
FUERTES VALERO, Gerardo	PT	1142004828	694,798	694,798
XIMENES TIERRA, Emilio de	PT	1142002948	694,460	694,460
XICO OLIVA, José	PT	1142003481	694,308	694,308
MARTINEZ RUIZ, Camarero	PT	1142001190	797,844	797,844
ALBARRACIN MESA TORRES, M.ª Juan	PT	1142001588	641,210	641,210
RUIZ GARCIA, José	PT	1142005805	632,070	632,070
RODRIGUEZ LLANO, Diego	PT	1142006048	694,870	694,870
MESA MARTINEZ, Antonio	PT	1142004647	741,034	741,034

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al sueldo de la plaza en 1.981, independientemente del haber anual de la misma.

— 68 —

Compañía MERCITA

Apellidos y Nombre	Cargo	Situa- ción Ad- ministrativa	RETRIBUCIONES (1)	
			Máximo	Total Anual
RAMIREZ RUIZ, Fernando	PT	D.B.	852.070	852.070
GARCIA RUIZ, Fernando	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
PALACIOS ROLDAN, Antonio	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	852.070	852.070
RAMIREZ MARTINEZ, Joaquín	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	476.065	476.065
FRANCO QUIRIBAN, Ce- lar	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	852.070	852.070
PEREZ PEREZ, Andrés	PT	D.B.	852.070	852.070
CEPAREDA CLAYTON, Ma- ría	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALVARO LOPEZ, Tomás	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
QUINTERO LERAS, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
VACHAN	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
MAYANO LIZO, Joaquín	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
GARCIA RIVERO, José	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO FERNANDEZ, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO GARCIA, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO GARCIA, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO GARCIA, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.981, Subdependiente del - titular actual de la plaza.

Compañía MERCITA

Apellidos y Nombre	Cargo	Situa- ción Ad- ministrativa	RETRIBUCIONES (1)	
			Máximo	Total Anual
GONZALEZ LOPEZ, José	PT	D.B.	852.070	852.070
CIENFA RUIZ, José	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Fernando	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	852.070	852.070
ESPINOSA GARCIA, Pedro	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
COMESA GARCIA, Ana	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
QUIROZ GONZALEZ, Esteban	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
HERNANDEZ HERNANDEZ, An- tonio	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
SANTOS RAMIREZ, Manuel	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
HERRERA RAMIREZ, Antonio	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
VACHAN	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
GALLANO VAZQUEZ, Antonio	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
OLIVERA RAMIREZ, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALVARO RUIZ, Fernando	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ROLDAN GARCIA, Antonio	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
MAYANO LIZO, Joaquín	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
GARCIA RIVERO, José	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO FERNANDEZ, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO GARCIA, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870
ALONSO GARCIA, Juan	PT	Lorca (C. de Soco- tro)	808.870	808.870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.981, Subdependiente del - titular actual de la plaza.

Compañía MERCITA

Apellidos y Nombre	Cargo	Situa- ción Ad- ministrativa	RETRIBUCIONES (1)	
			Máximo	Total Anual
JIMENEZ ALABORN, Anto- nio	PT	D.B.	852.070	852.070
CEBALDO RODRIGUEZ, Antonio	PT	D.B.	852.070	852.070
CLAUDIO LOZANO, Manuel	PT	L.	852.070	852.070
HERNANDEZ TORRES, José M.	PT	D.B.	808.870	808.870
BERNARDINO RAMIREZ, José	PT	D.B.	750.064	750.064
MOLINA HERNANDEZ, Juan	PT	L.	808.870	808.870
GONZALEZ HERNANDEZ, Anto- nio	PT	D.B.	750.064	750.064
RAMIREZ HERNANDEZ, Juan	PT	L.	750.064	750.064
FRANCO QUIRIBAN, Ce- lar	PT	D.B.	852.070	852.070
PEREZ PEREZ, Andrés	PT	D.B.	852.070	852.070
CEPAREDA CLAYTON, Ma- ría	PT	D.B.	808.870	808.870
ALVARO LOPEZ, Tomás	PT	D.B.	808.870	808.870
QUINTERO LERAS, Juan	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.981, Subdependiente del - titular actual de la plaza.

Compañía MERCITA

Apellidos y Nombre	Cargo	Situa- ción Ad- ministrativa	RETRIBUCIONES (1)	
			Máximo	Total Anual
MOLINA HERNANDEZ, Juan	PT	L.	808.870	808.870
BERNARDINO RAMIREZ, José	PT	D.B.	808.870	808.870
HERNANDEZ TORRES, José M.	PT	D.B.	808.870	808.870
CEBALDO RODRIGUEZ, Antonio	PT	D.B.	852.070	852.070
JIMENEZ ALABORN, Anto- nio	PT	D.B.	852.070	852.070
RAMIREZ HERNANDEZ, Juan	PT	D.B.	852.070	852.070
FRANCO QUIRIBAN, Ce- lar	PT	D.B.	852.070	852.070
PEREZ PEREZ, Andrés	PT	D.B.	852.070	852.070
CEPAREDA CLAYTON, Ma- ría	PT	D.B.	808.870	808.870
ALVARO LOPEZ, Tomás	PT	D.B.	808.870	808.870
QUINTERO LERAS, Juan	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870
RAMIREZ RUIZ, Pedro	PT	D.B.	808.870	808.870

(1) Los importes que se indican en retribuciones máximas corresponden al costo de la plaza en 1.981, Subdependiente del - titular actual de la plaza.

3.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LAS SERVICIOS DE BOTIQUIN EN SUJETOS QUE SE RELACIONAN A LA CATEGORIA DE AUTONOMA DE MERCADO..... CALCULO DE LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1984

Table with columns: Concepto, Presupuesto, Inversión, etc. for autonomous market entities.

4.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE SANIDAD QUE SE RELACIONAN A LA CATEGORIA DE AUTONOMA DE MERCADO..... CALCULO DE LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1984

Table with columns: Concepto, Presupuesto, Inversión, etc. for autonomous market entities.

3.2. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LAS SERVICIOS DE BOTIQUIN EN SUJETOS QUE SE RELACIONAN A LA CATEGORIA DE AUTONOMA DE MERCADO..... CALCULO DE LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1984

Table with columns: Concepto, Presupuesto, Inversión, etc. for autonomous market entities.

4.2. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE SANIDAD QUE SE RELACIONAN A LA CATEGORIA DE AUTONOMA DE MERCADO..... CALCULO DE LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1984

Table with columns: Concepto, Presupuesto, Inversión, etc. for autonomous market entities.

PROVINCIA: MURCIA

PROVINCIA: MURCIA

PROVINCIA: MURCIA

PROVINCIA: MURCIA

NOTA: La relación de Médicos Titulares está actualizada a 1 de Mayo de 1983.
CLASIFICACION GENERAL DE LA CATEGORIA DE AUTONOMA DE MERCADO.
En el supuesto de que para llevar a cabo algunas de las competencias no...

En el supuesto de que para llevar a cabo algunas de las competencias no...
En el supuesto de que para llevar a cabo algunas de las competencias no...

Se ha preparado y actualizado para el ejercicio de 1984 el estado de cuentas de los servicios de los departamentos en materia de Contabilidad que se componen a la siguiente AUTONOMIA DE LA REGION DE MADRID, excepto en lo que respecta al Presupuesto del Departamento de Hacienda del año 1.983.

Cuentas presupuestarias	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		TOTAL ANUAL	MILLAS SUJETIVAS
	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo		
CAPITULO II	267	1.289			1.556	
26.01.01						
26.01.02	502	3.444			3.946	
26.01.03	100	1.076			1.176	
26.01.04	304	1.077			1.381	
26.01.05	428	282			710	
26.01.06	40	70			110	
26.01.07	209	205			414	
26.01.08	215	3.229			3.444	
26.01.09	408	684			1.092	
26.01.10		6.000			6.000	
26.01.11		200			200	
26.01.12		1.000			1.000	
26.01.13		200			200	
26.01.14		200			200	
26.01.15		200			200	
26.01.16		200			200	
26.01.17		200			200	
26.01.18		200			200	
26.01.19		200			200	
26.01.20		200			200	
26.01.21		200			200	
26.01.22		200			200	
26.01.23		200			200	
26.01.24		200			200	
26.01.25		200			200	
26.01.26		200			200	
26.01.27		200			200	
26.01.28		200			200	
26.01.29		200			200	
26.01.30		200			200	
26.01.31		200			200	
26.01.32		200			200	
26.01.33		200			200	
26.01.34		200			200	
26.01.35		200			200	
26.01.36		200			200	
26.01.37		200			200	
26.01.38		200			200	
26.01.39		200			200	
26.01.40		200			200	
26.01.41		200			200	
26.01.42		200			200	
26.01.43		200			200	
26.01.44		200			200	
26.01.45		200			200	
26.01.46		200			200	
26.01.47		200			200	
26.01.48		200			200	
26.01.49		200			200	
26.01.50		200			200	
26.01.51		200			200	
26.01.52		200			200	
26.01.53		200			200	
26.01.54		200			200	
26.01.55		200			200	
26.01.56		200			200	
26.01.57		200			200	
26.01.58		200			200	
26.01.59		200			200	
26.01.60		200			200	
26.01.61		200			200	
26.01.62		200			200	
26.01.63		200			200	
26.01.64		200			200	
26.01.65		200			200	
26.01.66		200			200	
26.01.67		200			200	
26.01.68		200			200	
26.01.69		200			200	
26.01.70		200			200	
26.01.71		200			200	
26.01.72		200			200	
26.01.73		200			200	
26.01.74		200			200	
26.01.75		200			200	
26.01.76		200			200	
26.01.77		200			200	
26.01.78		200			200	
26.01.79		200			200	
26.01.80		200			200	
26.01.81		200			200	
26.01.82		200			200	
26.01.83		200			200	
26.01.84		200			200	
26.01.85		200			200	
26.01.86		200			200	
26.01.87		200			200	
26.01.88		200			200	
26.01.89		200			200	
26.01.90		200			200	
26.01.91		200			200	
26.01.92		200			200	
26.01.93		200			200	
26.01.94		200			200	
26.01.95		200			200	
26.01.96		200			200	
26.01.97		200			200	
26.01.98		200			200	
26.01.99		200			200	
26.02.01						
26.02.02						
26.02.03						
26.02.04						
26.02.05						
26.02.06						
26.02.07						
26.02.08						
26.02.09						
26.02.10						
26.02.11						
26.02.12						
26.02.13						
26.02.14						
26.02.15						
26.02.16						
26.02.17						
26.02.18						
26.02.19						
26.02.20						
26.02.21						
26.02.22						
26.02.23						
26.02.24						
26.02.25						
26.02.26						
26.02.27						
26.02.28						
26.02.29						
26.02.30						
26.02.31						
26.02.32						
26.02.33						
26.02.34						
26.02.35						
26.02.36						
26.02.37						
26.02.38						
26.02.39						
26.02.40						
26.02.41						
26.02.42						
26.02.43						
26.02.44						
26.02.45						
26.02.46						
26.02.47						
26.02.48						
26.02.49						
26.02.50						
26.02.51						
26.02.52						
26.02.53						
26.02.54						
26.02.55						
26.02.56						
26.02.57						
26.02.58						
26.02.59						
26.02.60						
26.02.61						
26.02.62						
26.02.63						
26.02.64						
26.02.65						
26.02.66						
26.02.67						
26.02.68						
26.02.69						
26.02.70						
26.02.71						
26.02.72						
26.02.73						
26.02.74						
26.02.75						
26.02.76						
26.02.77						
26.02.78						
26.02.79						
26.02.80						
26.02.81						
26.02.82						
26.02.83						
26.02.84						
26.02.85						
26.02.86						
26.02.87						
26.02.88						
26.02.89						
26.02.90						
26.02.91						
26.02.92						
26.02.93						
26.02.94						
26.02.95						
26.02.96						
26.02.97						
26.02.98						
26.02.99						
26.03.01						
26.03.02						
26.03.03						
26.03.04						
26.03.05						
26.03.06						
26.03.07						
26.03.08						
26.03.09						
26.03.10						
26.03.11						
26.03.12						
26.03.13						
26.03.14						
26.03.15						
26.03.16						
26.03.17						
26.03.18						
26.03.19						
26						